

V. OTROS ANUNCIOS

258 MUTUA INTERCOMARCAL, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NÚMERO 39

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio del interesado, se hace pública la notificación de reclamación por prestación indebidamente percibida por el trabajador que figura en la relación adjunta y cuya cuantía total asciende a la cantidad que, asimismo, se indica en la citada relación.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días hábiles ante la sucursal correspondiente de la "Mutua Intercomarcal", con la advertencia de que en caso contrario se tramitará dicha reclamación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva para que proceda a su reclamación.

Trabajador: Clementin Hervella Vidueira.

Número de DNI: 76694604-T.

NASS: 28/09075888-77.

Cantidad reclamada: 4.911,18 euros.

Madrid, 2011.—El director de la sucursal de Madrid (firmado).

(02/1.547/11)